RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_ 2026_112348. Contrato mixto de suministro de un equipo multifunción, cuatro impresoras a color y un escáner de sobremesa, mediante arrendamiento sin opción a compra, con pago por copia impresa y el servicio de mantenimiento de los mismos para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en fecha 9 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

DISPONGO

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación:

N.º de Expediente:	CONTR_ 2026_112348
Tipo Contractual:	Mixto de suministro y servicios
Procedimiento de Adjudicación:	Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación:	Ordinaria
Criterios de Adjudicación:	Mediante Fórmulas (propuesta económica y criterios de mejora evaluables mediante fórmulas) de acuerdo a lo establecido en el PCAP*
Órgano de Contratación:	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Responsable del Contrato:	Técnico Informático del CTMAM.
Órgano de asistencia:	Órgano Técnico (Técnico Informático y Técnico Jurídico-Administrativa)
Objeto del Contrato:	Contrato mixto de suministro de un equipo multifunción, cuatro impresoras a color y un escáner de sobremesa, mediante arrendamiento sin opción a compra, con pago por copia impresa y el servicio de mantenimiento de los mismos para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
CPV:	30120000-6 - Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras 30121200-5 - Equipo de fotocopiado 50313200-4 - Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Valor Estimado del Contrato:	28.538,40 euros
Partida Presupuestaria:	1745010000G/51B/22000/00
Plazos de Ejecución:	48 meses

()baremos de valoración establecidos en el punto 7.A del Anexo I del PCAP, en el que se establece como criterios de adjudicación: la proposición económica, velocidad impresión equipos y certificaciones.*

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN:	**FECHA:**
Acuerdo de inicio:	24/03/2026
Informe favorable del Servicio Jurídico:	08/04/2026
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico:	17/04/2026
Resolución de aprobación e inicio del expediente:	20/04/2026
Anuncio de Licitación:	21/04/2026
Plazo de presentación de ofertas:	Inicio: 21/04/2026 Finalización: 08/05/2026
Apertura del sobre electrónico único:	12/05/2026
Informe Técnico Documentación:	19/05/2026
Informe Técnico Aclaraciones Presentadas y Análisis Ofertas Presentadas:	27/05/2026
Informe Técnico Justificación ofertas incursas en presunción de anormalidad:	03/06/2026
Informe Técnico Justificación ofertas incursas en presunción de anormalidad y clasificación definitiva de licitadores:	11/06/2026
Resolución del Órgano de Contratación acordando clasificación definitiva de oferta y requerimiento de documentación previa a la oferta 1ª Clasificada:	12/06/2026

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- OFERTAS PRESENTADAS.

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B50570571 - SOLITIUM S.L.	05/05/2026 12:26	SÍ
B82080177 - RICOH ESPAÑA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	06/05/2026 11:00	SÍ
B41412925 - COANDA, S.L. .	06/05/2026 13:28	SÍ
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	07/05/2026 08:06	SÍ
A81069197 - KONICA MINOLTA BSS SA	07/05/2026 10:44	SÍ
B41501388 - PEDREGOSA SL	07/05/2026 11:50	SÍ
B81759839 - OFICINA MANTENIMIENTO VENTA S XXI SL	07/05/2026 19:24	SÍ
B28475002 - COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA	07/05/2026 19:24	SÍ
A25027145 - ECONOCOM SEMIC SAU	08/05/2026 09:36	SÍ

9 Resultado/s - Página 1/1 15

2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS.

- SOLITIUM S.L. B50570571
- RICOH ESPAÑA. S.L. B82080177
- PEDREGOSA S.L. B41501388

La exclusión se acuerda al no incorporar sus ofertas identificación ni solución técnica correspondiente al escáner de sobremesa exigido en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, impidiendo verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas para dicho equipo integrante del objeto contractual.

Dicha circunstancia afecta a una prestación esencial del contrato y no resulta susceptible de subsanación posterior, al implicar la incorporación ex novo de elementos técnicos inicialmente no incluidos en las ofertas presentadas, vulnerando los principios de igualdad de trato e invariabilidad de las proposiciones.

3.- OFERTAS CON PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

Tras la aplicación de la puntuación establecida para los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas y tras el resultado de ésta, se procede a comprobar si existe alguna oferta

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

anormalmente baja, de acuerdo con los criterios establecidos en el "ANEXO I.7.B. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA" del PCAP, incurriendo en tal supuesto las siguientes ofertas:

- COANDA S.L.,
- ECONOCOM SEMIC SAU,
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A

Siendo estas cuatro (4) licitadoras requeridas para la justificación de sus respectivas ofertas. Recibidas las aclaraciones de todas ellas, y emitidos dos Informes Técnicos, de fechas 3 y 11 de junio de 2026, respectivamente. Tras el estudio y análisis de toda la documentación y justificaciones presentadas por cada una de ellas, quedan justificadas a satisfacción del Órgano de Contratación, conforme al sentido de los Informes Técnicos indicados.

4.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS.

Conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 7A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan las siguientes puntuaciones:

Empresa	Económica (70)	MFP (10)	Impres. (10)	ISO (10)	Técnica (30)	TOTAL (100)	Oferta (€ s/IVA)
COANDA S.L.	69,23	3,61	8,42	0	12,03	**81,26**	16.963,84
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.	34,09	10,00	6,95	10	26,95	**61,04**	21.522,40
ECONOCOM SEMIC SAU	55,90	4,83	6,95	10	21,78	**77,69**	18.697,72
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	70,00	7,03	8,98	10	26,00	**96,00**	16.864,00
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.	69,51	7,55	4,57	10	22,12	**91,63**	16.927,08
OFIMAVE	34,43	7,72	9,08	3	19,80	**54,23**	21.477,60

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por tanto, el orden clasificatorio resultante es:

Pos.	Empresa	Puntuación total (100)
1º	**GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.**	**96,00**
2º	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.	91,63
3º	COANDA S.L.	81,26
4º	ECONOCOM SEMIC SAU	77,69
5º	COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA, S.L.	61,04
6º	OFIMAVE	54,23

5.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo al sentido del Informe Técnico de Evaluación de ofertas del 11 de junio de 2026 y una vez calificada positivamente la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa propuesta, según consta en el Informe Técnico sobre documentación Previa de la misma de 25 de junio de 2026, la adjudicación se realiza a favor de la mercantil GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L., NIF n.º B91509281.

El importe de adjudicación asciende a un importe máximo de **dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro euros (16.864,00 €)**, excluido IVA. A dicho importe le corresponde un IVA del 21 %, equivalente a **tres mil quinientos cuarenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.541,44 €)**, resultando un importe total, IVA incluido, de **diez mil cuatrocientos quince euros con sesenta y ocho céntimos (20.405,44 €).** Con el siguiente desglose:

1. Nº estimado páginas 48 meses:

- Blanco y negro: 76.000 x 0,004 € = 304,00 €
- Color: 152.000 x 0,03 € = 4.560,00 €

2. Cuota mensual: 250,00 € x 48 meses = 12.000,00 €. Esta cuota incluye el Contenido y Características Técnicas del Servicio estipulado en la clausula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La adjudicataria se compromete a realizar las prestaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la propuesta de mejoras presentada por la propia entidad adjudicataria.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Al resultar su oferta la mejor de las presentadas y admitidas, en la que se ponderan criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, la proposición económica, velocidad impresión equipos y certificaciones, y al cumplir con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración total del presente contrato será de 48 meses desde 1 de julio de 2026, sin que se contemple prórroga alguna.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se formaliza en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debiendo efectuarse dicha formalización no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

9.- FORMA DE PAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el pago se efectuará con periodicidad mensual.

Esta cuota mensual tendrán dos componentes: cuota fija por arrendamiento de equipos más cuota variable referida a las copias/impresiones realizadas.

El pago de los servicios efectivamente prestados conforme a los términos del contrato se realizará dentro del plazo establecido en el artículo 198 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

10.- RECURSOS.

Contra los actos de los órganos colegiados del Consorcio que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de Alzada ante la Presidencia del Consorcio (Art.31.1) en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (Art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		26/06/2026 09:41:58	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA8zVmwF6eeHd7wj102LixEjO7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	